ADENDA Nº 01 de fecha 13/11/2019

REF: LCO N° 09/2019: CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES VARIAS DE PUESTO DE SALUD EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA
ID PORTAL Nº 372.257

CONVOCANTE: Gobernación de Cordillera

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera comunica a los potenciales oferentes que, por la presente, se realizan **MODIFICACIONES** en EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES los cuales se detallan lo siguiente:

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años 2009 al 2018, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a *70%* • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *[25%]* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *[40%]* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N°2 y 3,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	

• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un *[1]* contrato, durante los últimos diez *[10]* años, similares a las obras propuestas. En caso de ser sub contratista acompañar la autorización de la convocante con N° de ID Portal. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección III. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un *70%* por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el *[25%]* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *[40%]* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N°4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 10 años en las siguientes actividades clave: • "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2009 al 2018 en las siguientes actividades clave • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 10 años en las siguientes actividades clave: • - 3(tres) contratos de obras civiles terminadas (construcción) totalizando una superficie 2.000 m2. • - 1 (un) contratos construcción de estructura metálica con una	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el *[25%]* de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el *[40%]* de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N°2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).

superficie minina de 1.000 m2. • - 1 (un) contratos de obra donde tipifica la utilización de hormigón estructural de 190m3.					

SECCIÓN III.

ALCANCE DE LAS OBRAS

Herrajes - PAG. 22

Tanto las cerraduras como los picaportes irán embutidos. Cada hoja de puerta será colocada con tres fichas de 5 agujeros, reforzados. Las cerraduras de todas las puertas serán con picaporte tipo manija. En su totalidad de puertas serán de tablero.

En las cerraduras no se permitirán en ningún caso herrajes que no se ajusten a estas exigencias y serán aprobadas previamente por el Fiscal de Obras

Accesorios: PAG. 37

a) Perchas:

Se colocarán perchas simples modelo Libby, equivalente dos por cada baño. Se colocarán a una altura promedio de los 1.50m con referencia al piso.

b) Jaboneras:

Se colocarán jaboneras de embutir modelo Libby, equivalente se colocarán uno por cada lavatorio y uno por cada caseta de ducha, los cuales se colocarán a una altura promedio de 1.00m de altura con referencia al piso en las zonas que indiquen la fiscalización.

16. REVESTIMIENTOS - PAG. 23

a) De azulejos:

El material de revestimiento a ser usado deberá ser de perfecto esmaltado de color claro sin bisel. Los azulejos serán colocados de tal forma que las juntas horizontales y verticales estén en una misma línea, sin trabazones. La superficie terminada no deberá presentar vértices ni aristas sobresalientes y estarán en un plano vertical. Las juntas horizontales serán hechas con pastina de cemento blanco y tendrán un espesor máximo de 2 mm. Los azulejos que tengan que ser cortados o perforados, se harán mecánicamente y deberán presentar una línea continua y sin superficies dentadas.
Los azulejos manchados que no puedan ser limpiados, los rotos, rajados o rayados, serán cambiados por cuenta de EL CONTRATISTA. La colocación se hará con adhesivo tipo glaucol previa ejecución de revoque peinado. Los azulejos serán mantenidos en agua durante (8) ocho horas como mínimo antes de su colocación, no llevarán zócalos aquellos muros que llevan revestimientos de azulejos.

LADRILLOS PAG. 39

GOBERNACION DEPARTAMENTO CORDILLERA

Ladrillos comunes: Deberán estar bien quemados, sin llegar a la vitrificación. Serán de color uniforme, de aristas vivas, caras planas, sin grietas ni núcleos calcáreos. Se buscará, en lo posible que las dimensiones permanezcan constantes, que presenten todas las caras una misma apariencia y que al golpearlos tengan un sonido metálico. Deben estar bien mojados antes de usarlos a fin de asegurar una correcta unión ladrillo-mortero. Los ladrillos a utilizar en estas obras deberán ser ladrillos comunes

PAG. 29:

Los interruptores automáticos serán del tipo "molded case"
Las capacidades de ruptura estarán de acuerdo a las descritas en los diagramas unifilares. En todo caso la capacidad de ruptura mínima para los disyuntores termomagnéticos será: 6KA para monofásicos y trifásicos hasta 40A; 10KA para los disyuntores trifásicos hasta 125A; y 18KA para los de mayor capacidad.
La vida útil de los mismos debe ser no menor a 20.000 maniobras. Conexionado por bornes de caja vedación IP20 como mínimo y mayor de acuerdo al ambiente.
Bocas eléctricas

Las tomas comunes y polarizadas llevaran disyuntores diferenciales de las siguientes características.
- Trifásicos,
- Cuatro polos,
- Intensidad: 25A , 40 A,
- Sensibilidad: 30 mA,
- Poder de Corte: 6 KA,
- Tensión de empleo: 380 V
- Grado de protección: IP20.
- Visualizador de falla: en la parte frontal mediante indicador mecánico.

La conexión de los conductores a la llave TM o Interruptores Diferenciales será por medio de terminales aislados e identificados a que circuito pertenecen. Se colocará un solo cable por llave TM. Cuando las uniones o empalmes con las llave TM o diferenciales de los tableros solicite más de dos conductores, deberán ser utilizadas barras de cobre de conexión a las llaves y luego unidas a los conductores necesarios para el transporte de electricidad.

PAG. 30

Conductores
Se usarán conductores según se indique en planos y/o cuadro de cargas, teniendo en cuenta que las aislaciones serán de 600Volts ó más y temperatura de servicio mayor o igual a 70°C. La sección mínima de los conductores será 2mm² en todos los casos.
Los conductores deberán ceñirse al siguiente código de colores:
- fase R: rojo;
- fase S: blanco;
- fase T: azul;
- neutro: negro;
- tierra: verde o verde/amarillo.

Los alimentadores, sub alimentadores y circuitos de distribución deberán quedar claramente marcados e identificados mediante el uso de paletas de identificación, las secciones serán las indicadas en los planos y en ningún caso menor.
Los cables alimentadores de tableros y subterráneos con aislación de compuesto termo fijo HEPR resistente, 90 °C, cubierta en compuesto de PVC resistente a la llama.

GOBERNACION DEPARTAMENTAL CORDILLERA

Los demás conductores, interiores, aislación en compuesto PVC antillama, clase térmica 70 °C, se deberán presentar al menos 3 muestras.

Las secciones de los conductores será la indicada en los planos y en ningún caso menor. La alimentación de los tableros se realizará preferentemente sin empalmes, y en caso de que ello sea inevitable, los mismos deberán garantizar 100 % de conductividad y aislación, con posibilidad de acceso para su revisión

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 16.6.1	*En caso de retrasos en los pagos por la Contratante, el Contratista tendrá derecho a percibir intereses por mora por cada día de atraso en el pago atendiendo a lo previsto en la CGC 16.6.1*

CGC 18.3.2	*[Indicar la cantidad de días requeridos, sólo si es distinta a la establecida en la cláusula 18.3.2 en las CGC] NO APLICA.*

CGC 22.1	El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, emitida una vez se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la CGC 22.1 y las siguientes: *a)* Planos aprobados por la Municipalidad respectiva; *b)* La entrega al Contratista del anticipo, cuando fuere previsto en el SICP;

CGC 29.1	Según lo indicado en la cláusula 29.1. de las CGC que dispone: "… Las normas aplicables serán las que estén en vigor quince (15) días antes de la fecha establecida para la presentación y apertura de las ofertas"].

CGC 30.3	Según lo indicado en lo indicado en la cláusula 30.3. de las CGC.

Atentamente

Lic. Miguel Ruiz Diaz
ENCARGADO UOC